Asunción, 7 de agosto de 2017

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2017 "MEJORAMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS DE PENITENCIARIAS Y CENTROS EDUCATIVOS - CONTRATO ABIERTO" ID: 332.854.-

ADENDA N° 03

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN

En esta Sección solo se modifican las fechas para consultas **(IAO 8.1)**, *presentación* **(IAO 22.1)** *y apertura de ofertas* **(IAO 25.1),** quedando como sigue:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas:** *10/08/17* **Hora tope de consultas:** *09:00 a.m.* A la Atención de: *Lic. Alberto Mendieta Irala* Dirección: *Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso –Of: Dirección de Contrataciones (UOC)* Ciudad: *Asunción,*Paraguay Teléfono: *595-21-442276* Fax: *595-21-442276* Dirección de correo electrónico: dirección.uoc@ministeriodejusticia.gov.py Con copia a: Convocatoria_uoc@ministeriodejusticia.gov.py

IAO 22.1	Para **propósitos de presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Dirección de Contrataciones – Ministerio de Justicia Calle y No.: Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. Piso/ Oficina: 2° - Dirección de Contrataciones (UOC) Ciudad: Asunción **La fecha límite para la presentación de ofertas es:** **Fecha:** 18/08/17 **Hora** *13:45.*

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

IAO 25.1	La **apertura de ofertas** tendrá lugar en: Calle y No.: Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. EE.UU. Piso/Oficina: 2° - Dirección de Contrataciones (UOC) Ciudad: Asunción **Fecha**: 18/08/17 **Hora**: *14:00*

SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

En esta Sección solo se modifica el Numeral **9. "Requerimientos adicionales"**, quedando como sigue:

9. Requerimientos adicionales

- La empresa deberá presentar una declaración jurada de la dirección de la oficina central de la empresa adjuntando croquis de ubicación.

- Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social.

- Plan de Trabajo y Plan de Seguridad e Higiene en la Obra.

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN III. ALCANCE DE LAS OBRAS

En esta Sección solo se modifican el Numeral **3.** ***"Periodo de Construcción, lugar y otros datos"*** *y el Numeral* ***4 "Planos o Diseños",*** quedando como sigue:

3. Periodo de Construcción, Lugar y otros datos.

LA CONTRATISTA DEBERÁ DAR INICIO A LOS TRABAJOS UNA VEZ ABONADO EL PAGO DEL ANTICIPO Y CONFORME A LAS ORDENES DE TRABAJO QUE SE VAN EMITIENDO, CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN CONTRATO ABIERTO.

En cada orden de inicio de trabajo se detallará:

- El cómputo métrico de los trabajos a realizar
- el plazo de ejecución establecido para ese trabajo
- el lugar donde deberá realizarse los trabajos

N°	DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN
LOTE N° 1		
1	Penitenciaria Nacional Tacumbu	24 Proyectadas y Caballero - Asunción
2	Penal Semi Abierto Granja Koe Pyahu	24 Proyectadas y Caballero - Asunción
3	Unidad Penitenciaria Industrial Esperanza (UPIE)	México y 28 proyectadas - Asunción
LOTE N° 2		
1	Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor	Choferes del Chaco y Mcal. López - Asunción
2	Centro Educativo Virgen de Fátima	Mcal. López c/ Choferes del Chaco - Asunción
3	Centro Educativo Itaugua	Km 27 1/2 - Itauguá
4	Penitenciaria Regional de Emboscada	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada
5	Penitenciaria Regional Padre Juan A. de la Vega	Km 42 1/2 Barrio Primera Compañía Minas - Emboscada

4. Planos o Diseños

Considerando que los trabajos se realizarán en establecimientos penitenciarios, los planos no pueden ser publicados por razones de seguridad. Se entregarán los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato. La entrega se hará en la Dirección de Obras e Infraestructura en un plazo no mayor a 7 (siete) días de suscrito el contrato.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

En esta Sección solo se modifican los siguientes apartados:
CGC 4.5.1y 4.5.5; ***CGC 5.8***; **CGC 6.1.1; CGC 6.1.3; CGC 6.3.2; CGC 17.1.6; CGC 17.2.3; CGC 22.1; CGC 46.1, 46.4.b) y e) y CGC 47.1, quedando como sigue:**

CGC 4.5.1 y 4.5.5	**Planos.** Considerando que los trabajos se realizarán en establecimientos penitenciarios, los planos no pueden ser publicados por razones de seguridad. Se entregarán los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato. La entrega se hará en la Dirección de Obras e Infraestructura en un plazo no mayor a 7 (siete) días de suscrito el contrato

CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo de *5 (cinco)* días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente y del avance mensual estimado en base al cronograma físico-financiero

CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de*: 10% conforme a la Ley 2051/03.* En caso de póliza de seguro como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones ***Todas las Pólizas deberán presentarse con copia de la factura de pago efectivo y/o recibo de cancelación (en caso de factura crédito mensualmente)***

CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *90 (noventa) días,* **posteriores al término de la vigencia del contrato.** Este será renovado automáticamente sesenta (60) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el Ministerio de Justicia. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento de cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prorrogas concedidas o bien por causa cualquiera por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	de contrato, quedando el Ministerio de Justicia facultada a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada como máximo dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato.

CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **<u>Responsabilidad – Seguros</u>** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **<u>Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)</u>** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **<u>Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)</u>** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **<u>Seguro contra los riesgos en zona de obras</u>** • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato Este será renovado automáticamente sesenta (60) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el Ministerio de Justicia. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento de cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prorrogas concedidas o bien por causa cualquiera por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	de contrato, quedando el Ministerio de Justicia facultada a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado **Todas las pólizas deberán presentarse con copia de la factura legal de pago efectivo *y/o recibo de cancelación (en caso de factura crédito mensualmente)***

CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los establecidos por la Institución, de acuerdo a sus reglamentaciones internas y serán proveídos por la Dirección de Obras e Infraestructura una vez aprobado el cronograma. **CERTIFICADO DE OBRAS CON EL CÓMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PLANILLA DE ACTA DE MEDICIÓN, RESUMEN DEL CERTIFICADO, CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO (4 copias impresas y en formato magnético).** **Para el caso de que tenga FISCALIZACIÓN EXTERNA, el Certificado deberá venir acompañado con el INFORME DE APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN. En caso de contrario deberá estar acompañado por el INFORME DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.** **Los Certificados de Obras comprenderán un periodo de 30 días calendarios, contados a partir de la entrada en vigor del cronograma de obras aprobado, hasta el 7° (séptimo) día posterior al cierre del periodo de medición de los certificados.** **Estos deberán presentarse en la Dirección de Obras e Infraestructura.** **La no presentación del certificado correspondiente durante un máximo de 2 meses consecutivos, será considerada causal de rescisión de contrato** Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al Cronograma Físico- Financiero aprobado. *Este certificado debe ser presentado a la Contratante dentro del plazo establecido en la CGC 17.1.2*

CGC 17.2.3	**Los documentos requeridos para el procesamiento de pagos son los siguientes:** **a) Nota de Solicitud para Certificación de Obra dirigida al Director de Obras: con los siguientes datos: Descripción de la Obra, Certificado N° y Monto solicitado, acompañada de los siguientes documentos:** 1. Certificado de Obra **(*)** 2. Resumen del Certificado de Obra **(*)**

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

3. Acta de Medición firmada por el Residente de Obras y fiscal externo/interno **(**)**
4. Cronograma de Avance Físico Financiero inicial según contrato **(***)**
5. Ultimo Cronograma de Avance Físico financiero ajustado aprobado por la Dirección de Obras y Fiscalización Externa o interna **(**)**
6. Copia de Acta de Inicio de Obra
7. Copia de Contrato
8. Copia de las Adendas Modificatorias (de vigencia y/o montos) si hubiere
9. Planilla de Cálculo de la Multa (si hubiere) firmado por el Administrador del Contrato, el Contratista y Fiscalización Externa/Interna
10. Informe de la DINAC (Registro Meteorológico) (si hubiere)
11. Copia del libro de obras correspondiente a dicho periodo

Todas estas documentaciones deberán presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructuras, sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs. El Certificado será aprobado por la Dirección de Obras e Infraestructuras en un plazo que no excederá los 10 (diez) días corridos, a partir de su presentación.

b) Nota de Solicitud de pago dirigida al Director General de Administración y Finanzas acompañada de los siguientes documentos:

1. Factura original (a crédito)
2. Certificado de Obra **aprobado** con todas las documentaciones requeridas en el inciso a) N° 2 al 11
3. Copia de la Cédula de Identidad del representante legal del contratista
4. Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)
5. Formulario FIS (Formulario de Informe de Servicios Personales) y FIP (Formulario de identificación del Personal)
6. Planilla de Pago de IPS (vigente)
7. Copia simple de las Pólizas de: Garantía de Anticipo, Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil, Accidentes Personales y Contra Todo Riesgo.
8. Copia de Factura de Pago y Recibo de Cancelación de las pólizas Garantía de Anticipo, Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil, Accidentes Personales y Contra Todo Riesgo (autenticados por Escribanía)
9. Informe de Auditoría que aprueba el trámite administrativo

Todas estas documentaciones deberán presentarse en la Dirección General de Administración y Finanzas, ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso., de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

- El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos,

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo, y cuya fecha de presentación iniciará el cómputo del plazo. - La falta de pago del "Certificado de Obras" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido. - La eventual suspensión de las obras deberá determinarse mediante acto administrativo de la máxima autoridad, determinando las causales y las condiciones que permitirán la posterior continuidad una vez repuesta la situación que generó la causal. **Obs: todas las documentaciones requeridas para el procesamiento de pagos deben estar debidamente foliadas y firmadas por el representante legal de la empresa, además deberán firmar:** **(*) Representante Legal de la empresa y Fiscal Externo o interno de obras** **(**) Representante Legal de la empresa, todos los residentes de obra, fiscales y supervisores** **(***) Representante Legal de la empresa**

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **no <u>será mayor a 60 días.</u>** - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza **Mayor: <u>no será mayor a 60 días.</u>** - **Para estos efectos la Contratista deberá presentar el documento emitido por el Ministerio de Obras Públicas (Registro de lluvias de la DINAC) que compruebe las precipitaciones en el sitio de obras, éstas serán consideradas a partir de 10 mm., y acompañado por el Libro de Obras, donde se registren los días de lluvias.**

CGC 46.1, 46.4.b) y e)	La Recepción Provisoria de las Obras será - Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras, el Contratista notificará, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. - El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

Lic. Alberto Mendieta Irala
Director de Contrataciones
Ministerio de Justicia

	de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. - Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en el Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras e Infraestructura y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista y Fiscalización, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 30 días, a partir de la firma de dicha Acta

CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 50 días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

OBS: TODOS LOS DEMAS PUNTOS *NO* MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. **ALBERTO MENDIETA IRALA**
Director de Contrataciones